

# Guía Docente

Modalidad a distancia

## Prácticas en empresa

Curso 2025/26

## Grado en Ciencias Ambientales



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	Prácticas en empresa
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	40210GC
<b>Curso:</b>	4º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	4
<b>Prerrequisitos:</b>	Tener cursados el 50% de los ECTS Tener asignado numero de la Seguridad Social, antes de comenzar las prácticas.
<b>Responsable docente:</b>	Ana M. <sup>a</sup> San José Wéry Dra. En Ciencias Químicas Coordinadora de GCA y miembro de la comisión de prácticas externas.
<b>E-mail:</b>	ana.sanjose@ucavila.es
<b>Ámbito de Conocimiento:</b>	QUÍMICA INORGÁNICA
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	6. Conocimientos y técnicas ambientales transversales
<b>Materia</b>	proyectos aplicados al medioambiente

## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

### Competencias transversales.

En principio, se trabajarán prácticamente todas las competencias transversales pero podemos destacar las siguientes:

- A.1. Capacidad de análisis y síntesis
- A.2. Trabajo en equipo y en equipo de carácter interdisciplinar
- A.3. Razonamiento crítico.
- A.4. Aprendizaje autónomo
- A.5. Uso de Internet como medio de comunicación y como fuente de información
- A.8. Realización, presentación y discusión de informes
- A.10. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Se trabajarán unas u otras competencias dependiendo de la empresa y de las funciones a realizar por el alumno.

## 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al igual que las competencias específicas, los resultados de aprendizaje dependerán del trabajo a desarrollar por el alumno:

- Saber aplicar los conocimientos teóricos sobre sistemas de gestión ambiental, estudio de impacto ambiental, programas de sensibilización ambiental, gestión y tratamiento de residuos, gestión y depuración de aguas, etc..., a la práctica real.
- Ser capaz de interpretar y aplicar la legislación vigente en materia medioambiental.

3



### Contenidos de la asignatura

Prácticas en la empresa, en la administración o en otros organismos públicos y privados en actividades que permitan al alumno desarrollar las competencias, destrezas y habilidades adquiridas en la titulación.

4



### Indicaciones Metodológicas

Esta asignatura, de carácter obligatorio en el Grado en Ciencias Ambientales se desarrollará, en principio, en el segundo cuatrimestre del 4º curso, siempre y cuando el alumno haya superado el 50% de los ECTS de la titulación.

Además, es requisito tener asignado el número de la Seguridad Social, por tanto, si el alumno no tiene este número, deberá solicitarlo en el momento en que se matricule de la asignatura de prácticas en empresa, a fin de agilizar los trámites para la firma del convenio con la empresa y el comienzo de las prácticas. Actualmente es necesario que todo alumno en prácticas cotice a la Seguridad Social.

**Además de lo explicado a continuación, el alumno debe leer y seguir la normativa de prácticas en empresa que encontrará en el campus virtual de la universidad, en la plataforma de la correspondiente asignatura, así como en la página web de la universidad, [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)**

A continuación, se realiza un pequeño resumen de los pasos a seguir:

### **Solicitud de puesto de prácticas**

---

Para la realización de las prácticas, en primer lugar, el alumno deberá enviar un E-mail a [sepie@ucavila.es](mailto:sepie@ucavila.es) con copia a la coordinadora del grado [ana.sanjose@ucavila.es](mailto:ana.sanjose@ucavila.es) en el que solicitará el puesto de prácticas indicando provincia o ciudad de preferencia, así como contactos de empresas, si los tuviera. Así mismo debe adjuntar un CV.

Hay que tener en cuenta el número de horas de prácticas a realizar, 100 h, por lo que hay que solicitar este puesto lo antes posible a fin de poder hacer las prácticas y evaluarlas a tiempo para su evaluación en la convocatoria ordinaria.

En todo momento deberá seguir las indicaciones de la plataforma de la asignatura.

### **Asignación de la empresa y del tutor de la universidad.**

---

A continuación, la **Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias y Artes**, formada por decano, responsable del SEPIE y coordinadores de grado, en colaboración con las entidades seleccionarán donde realizará las prácticas el alumno, y además le asignará un tutor de prácticas externas de la universidad, quien realizará el seguimiento y evaluación de las prácticas en empresas.

El representante de la titulación del GCA de la comisión de prácticas externas comunica al alumno en qué entidad realizará las prácticas, así como quien va a ser su tutor en la universidad.

### **Firma del convenio de prácticas en empresa:**

---

La universidad, empresa y alumno firmarán el correspondiente convenio para la realización de las prácticas externas.

La Universidad enviará a la empresa tres copias del convenio firmadas por parte de la UCAV para que la empresa proceda a su firma, así como el alumno. El alumno procederá a la firma del convenio el primer día de incorporación a la realización de las prácticas. **La empresa de prácticas externas se quedará una copia del convenio y será responsabilidad del alumno el envío de las otras dos copias:**

El envío deberá ser realizado **por mensajería o por correo certificado, pero siempre con acuse de recibo** (*en caso de incumplimiento de esta modalidad de envío, la universidad no se hace responsable de la recepción del Convenio*) a la siguiente dirección:

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE AVILA  
SERVICIO DE PRÁCTICAS Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**Att. Dña Virginia Jimenez**

**C/ Canteros s/n**

**Ávila CP 05005**

El envío de las dos copias del convenio firmadas deberá hacerse antes de la fecha límite marcada en el calendario de Prácticas Externas. Si se enviara más tarde de esta fecha, las prácticas se evaluarán en la siguiente convocatoria, siempre dentro del mismo curso académico.

Si la UCAV no recibiese las copias del convenio firmadas por parte de la empresa y del alumno, el alumno pierde el derecho a la evaluación de las prácticas en empresa en dicho curso académico.

**Relación del alumno con el tutor de las prácticas en la universidad:**

---

El alumno debe mantener entrevistas (a través del aula virtual de la plataforma o por teléfono) con el tutor de las prácticas en la universidad en diferentes momentos del desarrollo de las prácticas, o en su defecto, mantenerse en contacto vía mensajería de la plataforma.

**Relación del alumno con el tutor de las prácticas en la empresa:**

---

El alumno debe mantener una relación directa y continua con el tutor de las prácticas en la empresa.

El tutor de prácticas en la empresa elaborará un informe final sobre la estancia de prácticas del alumno, según modelo aportado por la UCAV, que enviará al SEPIE.

Además el tutor de la UCAV estará en contacto con el tutor de la empresa en todo momento.

**Estancia de prácticas:**

---

El alumno debe realizar una estancia equivalente a 4 ECTS (100 H) en el puesto de prácticas correspondiente y realizar las funciones que le hayan sido asignadas.

### **Elaboración de un trabajo resumen de las prácticas:**

---

El alumno elaborará un trabajo en el que resumirá las características de la entidad en la que se han realizado las prácticas y describirá las tareas y funciones desarrolladas en la misma.

### **FORMATO DEL TRABAJO Y MODO DE ENTREGA:**

Este trabajo deberá tener una extensión mínima de 10 páginas.

Para realizar la entrega del trabajo obligatorio, el alumno deberá adoptar los siguientes pasos:

1. El alumno entregará el trabajo en un documento WORD o bien en PDF.
2. La portada del trabajo deberá recoger:
  - a. Informe Final de prácticas en empresa.
  - b. Nombre y titulación del alumno
  - c. Empresa en la que ha realizado las practicas.
3. El trabajo deberá estar paginado.
4. El trabajo **deberá entregarse en un solo fichero, si fuera necesario en una carpeta comprimida** (con winzip, winrar, etc.) y enviárselo al profesor tutor de prácticas mediante su subida a la plataforma, o si no funcionase, mediante mensajería interna de la plataforma virtual o bien por correo postal en un dispositivo de almacenamiento secundario (Pendrive, CD, DVD). La dirección de correo postal es:

***Attn: Nombre del tutor de prácticas en la universidad***

***Prácticas en empresa***

***Universidad Católica de Ávila***

***c/ Canteros s/n***

***05005 Ávila***

En cuanto a la **estructura del trabajo**, sin perjuicio de que el tutor pueda recomendarle otros puntos, se recomienda que el trabajo contemple los siguientes puntos:

- **Introducción:** donde el alumno describa la empresa en la que ha realizado las prácticas, explicando a qué se dedica la misma y en qué departamento o sección ha trabajado.

- **Desarrollo del Trabajo** o descripción de las diferentes tareas desempeñadas durante las prácticas.
- **Opinión Personal:** el alumno deberá expresar su opinión sobre el interés de las tareas desempeñadas, la relación con la titulación y lo que ha aprendido.

- El envío del informe final deberá hacerse antes de la fecha límite marcada en el calendario de Prácticas Externas.
- Si se enviara más tarde de esta fecha, las prácticas se evaluarán en la siguiente convocatoria, siempre dentro del mismo curso académico.

### **Solicitud de evaluación de prácticas en empresas.**

---

El alumno deberá solicitar en la convocatoria deseada la evaluación de las prácticas en empresa. Para ello, deberá realizar la correspondiente solicitud de examen, en el apartado de peticiones.

- La solicitud de evaluación de las prácticas en empresa deberá hacerse en el periodo habilitado a tal efecto, tal y como consta en el calendario de Prácticas Externas.
- Si no se realizara por parte del alumno dicha solicitud, las prácticas no podrán ser evaluadas en la dicha convocatoria.

### **Evaluación de las prácticas:**

---

El tutor en la universidad evaluará las prácticas de acuerdo con los criterios que se recogen en el siguiente punto, teniendo en cuenta tanto el informe del tutor de la empresa (60%) según modelo de la UCAV y el informe o memoria de prácticas presentada por el alumno (40%).

La **evaluación** de las prácticas en empresa, la llevará a cabo el tutor de la UCAV asignado por la Comisión de Prácticas Externas para cada alumno teniendo en cuenta los siguientes criterios.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	INDICADOR	PROPORCIÓN
Estancia de prácticas	Informe de evaluación del tutor en la empresa	60%
Relación con el tutor de la universidad	Responsabilidad, seriedad y cumplimiento, asistencia a la tutoría, presentación periódica del cuaderno de prácticas	15%
Elaboración del trabajo resumen de las practicas	Ortografía, capacidad de síntesis, etc.. (ver cuadro adjunto)	25%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

El tutor de prácticas en la empresa rellenará el siguiente informe para facilitar la evaluación al tutor en la universidad. Este modelo o plantilla de informe se entrega a la empresa en el momento de la firma del convenio para la realización de las prácticas, además, el tutor en la universidad debe estar en contacto con el tutor de la empresa.

**EMPRESA:**

**TUTOR:**

**ALUMNO:**

ÁREAS DE VALORACIÓN	EVALUACIÓN ( de 1 a 5), 1: no cumple. 5: excelente. N A: NO APLICA
<b>NORMATIVA DE LA EMPRESA</b>	
1-Asistencia	
2-Puntualidad.	
3-Actitud	
4-Ocupación	
<b>PERSONAL Y DE EQUIPO</b>	
1-Adaptación	
2-Autoaprendizaje	
3-Iniciativa	
4-Trabajo en equipo	
5-Colaboración con compañeros	
<b>CAPACIDADES</b>	
1-Inclinado a asumir responsabilidades	
2-Capacidad de comunicación	
3-Saber escuchar y hacerse escuchar	
4-Transmite información de forma clara, precisa y agradable	
5-Escribir ideas con lenguaje claro y preciso	
6-Capacidad de análisis	
7-Planea sus acciones antes de iniciarlas	
8-Capacidad técnica	
<b>RENDIMIENTO</b>	
1-Eficacia	
2-Calidad del trabajo	
3-Se queda más tiempo para finalizar sus tareas	

Por lo que el alumno puede obtener un total de 100 puntos, que equivaldrá a un 10.

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Como ya hemos comentado, el tutor del alumno en la universidad, es el encargado de calificar la asignatura de prácticas en empresa de los alumnos que se le asignen, teniendo en cuenta el informe del tutor de la empresa según lo indicado (60%), y por otra parte, debe evaluar los informes intermedios y/o memoria final de prácticas presentados por el alumno que ponderarán como se ha indicado en el punto de evaluación (40%).

Para la **evaluación de los informes intermedios y/o informe final** presentado por el alumno, se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

	% Total	Ob.
<b>Contenidos generales - formato</b>	<b>30</b>	
Índice, figuras y esquemas	10	
Expresión escrita, corrección gramatical y ortografía	10	
Presentación	10	
<b>Temas de especialidad</b>	<b>70</b>	
Introducción a la empresa	10	
Explicación clara, bien resumida y coherente con el informe del tutor de la empresa, de las tareas realizadas	60	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las figuras principales son:

**Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo

**Coordinador de prácticas de la titulación:** encargado de atender al alumno cuando decide solicitar las prácticas en empresa y de comunicarle la decisión de la Comisión de prácticas con respecto a la entidad, tutor en la universidad, normas de evaluación...

**Tutor del alumno en la empresa:** las funciones pueden verse en el documento de convenio de prácticas en empresas.

**Tutor del alumno en la universidad:** quien realizará el seguimiento de las prácticas del alumno y evaluará la asignatura. El alumno será informado sobre el horario de tutorías del profesor en la universidad.